

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SUBSECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



RESUELVE RECURSOS DE REPOSICIÓN EN EL MARCO DEL CONCURSO ANUAL DE PROYECTOS DE LA DIVISIÓN DE LAS CULTURAS, LAS ARTES, EL PATRIMONIO Y LA DIPLOMACIA PÚBLICA, AÑO 2023, LÍNEA DE EMBAJADAS, CONSULADOS O MISIONES DE CHILE EN EL EXTERIOR, Y MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 3.266, DE 2022, DE LA SUBSECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, COMO SE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° **43**

SANTIAGO, 09 ENE 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 21.516, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2023; la Ley N° 21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Supremo N° 41, de 2020, que Aprueba el Reglamento que determina la organización interna de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Afecta N° 23, de 2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; las Resoluciones Exentas N°s 1.890, 2.686, 2.828, 2.866, 3.172, 3.175 y 3.266, todas de 2022 y de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores; el Memorándum Público DIRAC N° 5, de 2023; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la División de las Culturas, las Artes, el Patrimonio y la Diplomacia Pública (DIRAC), cumple la función de difundir, promover y potenciar las actividades artístico-culturales de Chile en el exterior. Ello, en armonía con los lineamientos trazados para la política exterior del Estado.
2. Que, en dicho contexto, la División de las Culturas, las Artes, el Patrimonio y la Diplomacia Pública (DIRAC) realiza la convocatoria anual del "Concurso DIRAC", mediante el cual, la Subsecretaría de Relaciones Exteriores cofinancia proyectos artísticos postulados por Embajadas, Consulados o Misiones de Chile en el exterior, con el objeto que sean ejecutados en el extranjero, y de este modo, lograr instancias que permitan la visibilidad de obras artísticas en las demás naciones del mundo y apertura de espacios de diálogo e intercambio cultural.
3. Que, los fondos con los que se financian los gastos indicados en el considerando anterior, son transferidos a la Subsecretaría de Relaciones Exteriores por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en virtud de un convenio interinstitucional que se celebra anualmente, conforme a las prescripciones contenidas en la Ley de Presupuestos del Sector Público respectiva.
4. Que, mediante la Resolución Exenta N° 1.890, de 2022, de esta Subsecretaría de Estado, se aprobaron las bases de la convocatoria a la postulación al Concurso anual de proyectos de la DIRAC, año 2023, de la línea de Embajadas, Consulados y/o Misiones de Chile en el exterior, para las áreas de Arquitectura, Artes Visuales, Artesanía, Cine y Audiovisual, Danza, Diseño, Literatura, Música, Patrimonio y Teatro, respectivamente, la cual fue modificada posteriormente a través de las Resoluciones Exentas N°s 2.686, 2.828 y 3.172, de 2022 y de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores.
5. Que, cerrado el proceso de postulación, de acuerdo a lo estipulado en las respectivas Bases del Concurso, la División de las Culturas, las Artes, el Patrimonio y la Diplomacia Pública (DIRAC) procedió a revisar si los proyectos postulados a la Línea Embajadas, en sus distintas áreas, cumplían o no con los requisitos de admisibilidad establecidos en las mismas, resolviéndose su admisibilidad e inadmisibilidad a

través de la Resolución Exenta N° 2.866, de 08 de noviembre de 2022, de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores.

6. Que mediante la Resolución Exenta N° 3.175, de 09 de diciembre de 2022, la Subsecretaría de Relaciones Exteriores resolvió los recursos de reposición presentados por los postulantes cuyos proyectos fueron declarados inadmisibles.

7. Que, habiendo finalizado el proceso de admisibilidad antes expuesto, la Comisión Evaluadora establecida en el numeral 8.1 de las Bases de la Convocatoria procedió a evaluar los proyectos declarados admisibles en las distintas áreas de postulación de la Línea de Embajadas, Consulados y Misiones de Chile en el exterior, asignándole un puntaje a cada proyecto en relación a cada uno de los cuatro criterios generales de evaluación establecidos en las referidas Bases.

8. Que, según lo establecido en el literal d) del numeral 8.1 de las Bases, para que un proyecto sea considerado como preseleccionado debe obtener un puntaje mínimo de 85 puntos. Asimismo, el numeral en comento señala que los mejores puntajes se ordenarán en una lista priorizada, identificándose claramente los proyectos preseleccionados.

9. Que, en lo pertinente, finalizado el proceso de evaluación descrito en el numeral 8 de las Bases Concursales, la Comisión Evaluadora procedió a elaborar la lista priorizada de proyectos sometidos a su consideración en base a los puntajes finales, identificando los proyectos preseleccionados, según se detalla a continuación:

Folio	Área Artística	Nombre del Proyecto	Puntaje Final	Lugar Obtenido
1474	Artes Visuales	Mining Data Santa Cruz de la Sierra	100,0	1
1320	Artes Visuales	Exposición Estéticas de Posguerra y del Exilio - Centenario Roser Bru.	96,3	2
1114	Artes Visuales	Suiti.	93,7	3
1353	Artes Visuales	Tramas de la memoria "El Universo Creativo de Julio Escámez en Costa Rica.	85,3	4
1475	Artes Visuales	Bosques de Reciclaje en Santa Cruz de la Sierra.	73,3	No cumple con puntaje mínimo de selección.
1274	Artes Visuales	Un suspiro de Chile en Mozambique.	37,7	No cumple con puntaje mínimo de selección.
1488	Artesanía.	Expo Tapicería de Kennedy Bahía en Brasilia.	96,0	1
1329	Artesanía.	Fortaleciendo la circulación y la valoración de la artesanía y sus creadores a nivel internacional.	87,3	2
1515	Artesanía.	De Rari Libano, Artesanía en Crin.	74,3	No cumple con puntaje mínimo de selección.
1366	Cine y Audiovisual	Participación de Chile festivales de cine Israel.	96,0	1
1542	Cine y Audiovisual	Presencia audiovisual de Chile en Perú 2023.	95,3	2

Folio	Área Artística	Nombre del Proyecto	Puntaje Final	Lugar Obtenido
1243	Cine y Audiovisual	Muestra de Cine de Directoras Chilenas.	95,3	2
1543	Cine y Audiovisual	Participación de Chile en el 62° Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias - FICCI 2023.	95,0	3
1365	Cine y Audiovisual	Semana de Cine en Israel.	94,3	4
1230	Cine y Audiovisual	Ciclo de cine de Fernando Guzzoni.	93,7	5
1422	Cine y Audiovisual	Retrospectiva Silvio Caiozzi desde Galápagos para el Mundo.	87,7	6
1275	Cine y Audiovisual	Festival de Cine Chileno en Maputo.	77,3	No cumple con puntaje mínimo de selección.
1438	Cine y Audiovisual	Presentación de cortometraje de la partitura a la voz.	72,3	No cumple con puntaje mínimo de selección.
1334	Cine y Audiovisual	ciclo de cine "Memorias Para un Futuro".	65,0	No cumple con puntaje mínimo de selección.
1496	Danza	Festival de Danza de Nuevas Tendencias: Ballet Nacional de Chile BANCH en Mendoza.	100,0	1
1524	Teatro	Chiflon, el silencio del Carbón, en la VI edición del festival "Fiesta Escénica de Quito 2023".	98,0	1
1277	Teatro	Gabriela y Sorda Piel, memoria de viajeras valientes.	67,3	No cumple con puntaje mínimo de selección.
1441	Teatro	Ciclo 50 años del golpe militar. (Asignación Directa)	66,0	No cumple con puntaje mínimo de selección.
1402	Teatro	Temporada de Monólogos Teatral El Color Violeta en Londres.	61,0	No cumple con puntaje mínimo de selección.
1509	Literatura	Presencia literaria de Chile en Perú 2023.	100,0	1
1548	Literatura	Participación de Chile en la 35° Feria Internacional del Libro de Bogotá - FILBO 2023.	100,0	1
1490	Literatura	Visita de María José Ferrada: El presente de la Literatura Infantil Chilena.	98,7	2
1514	Literatura	Recitales Poéticos del Trio de Cuerdas de la Universidad de Los Lagos y la Poeta Roxana Miranda Rupailaf.	98,7	2

Folio	Área Artística	Nombre del Proyecto	Puntaje Final	Lugar Obtenido
1336	Literatura	Festival de Poesía y Memoria en Honor de Miguel Hernández, Dejádme la Esperanza.	85,7	3
1459	Literatura	Patrimonio Cultural: Gabriela Mistral en Londres con University of London.	84,0	No cumple con puntaje mínimo de selección.
1470	Música	Los Jaivas en Rock al Parque de Bogotá 2023.	100,0	1
1517	Música	Caminante en Cuba.	100,0	1
1298	Música	Participación Chilena en el Festival Selvámonos 2023.	100,0	1
1480	Música	Gira Europea de la Orquesta Juvenil de la Pintana.	100,0	1
1465	Música	Participación Newen Afrobeat en Ecuador Jazz 2023.	97,3	2
1492	Música	Festival de Guitarra Clásica Cuerdas al Aire 2023.	96,0	3
1213	Música	Recital de Música Latinoamericano Piano Guitarra y Violín.	95,3	4
1199	Música	Canturía de mi sangre: Homenaje de Kike Galdames a Gabriela Mistral.	94,0	5
1495	Música	Suite Latinoamericana.	94,0	5
1447	Música	Participación chilena en el Festival Internacional de Música de Alturas (FIMA 2023).	90,0	6
1522	Música	Presentación de Jazz en Mendoza.	86,3	7
1432	Música	Festival Viaje al Sur 2023.	85,7	8
1379	Música	Chile y Mil Caminos.	85,3	9
1231	Música	Gira de Melissa Aldana y Pablo Menares en República Checa.	85,0	10
1389	Música	Grupo Musical Chileno de Excelencia a Vancouver, British Columbia, Canadá.	84,0	No cumple con puntaje mínimo de selección.

Folio	Área Artística	Nombre del Proyecto	Puntaje Final	Lugar Obtenido
1337	Música	La otra versión de los hechos.	80,0	No cumple con puntaje mínimo de selección.
1384	Música	Músicas Chilenas en Festival de Mujeres Latinoamericanas en las Artes en Londres.	79,3	No cumple con puntaje mínimo de selección.
1525	Patrimonio	Muestra: El viaje de Violeta.	89,0	1

10. Que, posterior al proceso de evaluación de la Comisión Evaluadora, las Bases de la Convocatoria disponen en su numeral 9.1 la conformación de una Comisión de Selección, encargada de efectuar una revisión de las evaluaciones realizadas a cada proyecto, velando por que éstas cumplan con los requisitos establecidos en las señaladas Bases, y asignar financiamiento a los primeros tres proyectos del área respectiva, considerando la nómina priorizada antes señalada, cantidad que podría aumentarse dependiendo de la disponibilidad presupuestaria de la División de las Culturas, las Artes, el Patrimonio y la Diplomacia Pública (DIRAC), todo lo cual debe constar en un Acta Final de Selección, la cual debe identificar claramente los proyectos seleccionados y el monto adjudicado para su ejecución.

11. Que, visto el mérito de la nómina antes expuesta, la Comisión de Selección, entre los preseleccionados, determinó asignar financiamiento a los siguientes proyectos, de conformidad a lo establecido en el numeral 9.1. de las Bases de la Convocatoria, según consta en el Acta de Selección Concurso DIRAC 2022 de fecha 20 de diciembre de 2022, de la Comisión de Selección, comunicada a través del Memorándum Público N° DIRAC-798/2022, de 20 de diciembre de 2022, de la División de las Culturas, las Artes, el Patrimonio y la Diplomacia Pública (DIRAC):

Lugar	Folio	Área Artística	Nombre de Proyecto	Puntaje final	Monto solicitado USD	Presupuesto adjudicado USD
1	1474	Artes Visuales	Mining Data Santa Cruz de la Sierra	100,0	5.682	5.682
2	1320	Artes Visuales	Exposición Estéticas de Posguerra y del Exilio - Centenario Roser Bru.	96,3	17.826	17.826
3	1114	Artes Visuales	Suiti.	93,7	17.632	17.632
1	1488	Artesanía.	Expo Tapicería de Kennedy Bahía en Brasilia.	96,0	2.590	2.590
2	1329	Artesanía.	Fortaleciendo la circulación y la valoración de la artesanía y sus creadores a nivel internacional.	87,3	13.179	11.079
1	1366	Cine y Audiovisual	Participación de Chile festivales de cine Israel.	96,0	3.010	3.010
2	1542	Cine y Audiovisual	Presencia audiovisual de Chile en Perú 2023.	95,3	5.000	5.000

Lugar	Folio	Área Artística	Nombre de Proyecto	Puntaje final	Monto solicitado USD	Presupuesto adjudicado USD
2	1243	Cine y Audiovisual	Muestra de Cine de Directoras Chilenas.	95,3	250	250
3	1543	Cine y Audiovisual	Participación de Chile en el 62° Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias - FICCI 2023.	95,0	6.244	6.244
1	1496	Danza	Festival de danza de Nuevas Tendencias: Ballet Nacional de Chile BANCH en Mendoza.	100	6.392	6.392
1	1509	Literatura	Presencia literaria de Chile en Perú 2023.	100,0	5.800	5.800
1	1548	Literatura	Participación de Chile en la 35° Feria Internacional del Libro de Bogotá - FILBO 2023.	100,0	7.136	4.460
2	1490	Literatura	Visita de María José Ferrada: El presente de la Literatura Infantil Chilena.	98,7	3.906	3.906
2	1514	Literatura	Recitales Poéticos del Trio de Cuerdas de la Universidad de Los Lagos y la Poeta Roxana Miranda Rupailaf.	98,7	6.128	6.128
3	1336	Literatura	Festival de Poesía y Memoria en Honor de Miguel Hernández, Dejádme la Esperanza.	85,7	10.734	5.368
1	1470	Música	Los Jaivas en Rock al Parque de Bogotá 2023.	100,0	13.380	13.380
1	1517	Música	Caminante en Cuba.	100,0	6.971	6.971
1	1298	Música	Participación Chilena en el Festival Selvámonos 2023.	100,0	9.300	9.300
1	1480	Música	Gira Europea de la Orquesta Juvenil de la Pintana.	100,0	20.000	20.000
2	1465	Música	Participación Newen Afrobeat en Ecuador Jazz 2023.	97,3	16.002	10.500
3	1492	Música	Festival de Guitarra Clásica Cuerdas al Aire 2023.	96,0	713	713
1	1525	Patrimonio	Muestra: El viaje de Violeta.	89,0	7.489	7.489

Lugar	Folio	Área Artística	Nombre de Proyecto	Puntaje final	Monto solicitado USD	Presupuesto adjudicado USD
1	1524	Teatro	Chiflon, el silencio del Carbón, en la VI edición del festival "Fiesta Escénica de Quito 2023".	98,0	5.624	5.624

12. Que, en consecuencia, según lo establecido en el numeral 9.1 de las Bases de la Convocatoria, mediante Resolución Exenta N° 3.266, de 21 de diciembre de 2022, la Subsecretaría de Relaciones Exteriores adjudicó el Concurso Anual de Proyectos de la División de las Culturas, las Artes, el Patrimonio y la Diplomacia Pública (DIRAC), año 2023, Línea de Embajadas, Consulados y Misiones de Chile en el exterior, a los proyectos individualizados en el numeral anterior.

13. Que, las Bases de la Convocatoria, en su numeral 9.2, permiten a los postulantes impugnar los resultados de la adjudicación, dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes contados desde la publicación del acto administrativo citado en el numeral anterior en el sitio web de la División de las Culturas, las Artes, el Patrimonio y la Diplomacia Pública (DIRAC).

14. Que, dentro de este contexto, la División de las Culturas, las Artes, el Patrimonio y la Diplomacia Pública informó a través del Memorándum DIRAC N°5-2022, que se reconsideró la selección de ciertos proyectos, los cuales, a pesar de haber obtenido un alto puntaje en la etapa de evaluación, sólo por razones de carácter presupuestario no fueron adjudicados. Sin embargo, atendida las características de impacto y difusión de los proyectos de que tratan, las alegaciones formuladas por los postulantes y la factibilidad presupuestaria de cofinanciarlos, se acogen los citados recursos y se declaran adjudicados los proyectos que a continuación se individualizan:

Lugar	Folio	Área Artística	Nombre de Proyecto	Puntaje final	Monto solicitado USD	Presupuesto adjudicado USD
4	1213	Música	Recital de Música Latinoamericano Piano Guitarra y Violín.	95,3	6.880	6.880
5	1230	Cine y Audiovisual	Ciclo de cine de Fernando Guzzoni.	93,7	5.210	4.600
6	1447	Música	Participación chilena en el Festival Internacional de Música de Alturas (FIMA 2023).	90,0	2.852	2.852

15. Que, por otra parte, habiéndose efectuado una nueva revisión de los antecedentes, mediante el referido Memorándum DIRAC N°5-2022, la División de las Culturas, las Artes, el Patrimonio y la Diplomacia Pública, informó que el proyecto Folio N° 1231, presentó un recurso de reposición, a través del cual el postulante respectivo, solicita la reconsideración del proceso de adjudicación, fundando sus alegaciones en los atributos del proyecto a desarrollar. Sin embargo, dado que se trata de un proyecto del área de música que se encuentra en el último lugar del ranking de los preseleccionados, y no existiendo disponibilidad presupuestaria, corresponde rechazar el respectivo recurso deducido. A continuación, se muestra el detalle del proyecto en particular:

Folio	Línea	Nombre Proyecto	Área	Estado del recurso (Acoge o rechaza)	Fundamentación.
1231	Embajadas	Gira de Melissa Aldana y Pablo Menares en Republica Checa.	Música	Rechaza	De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 9.1 de las Bases de la Convocatoria, la Comisión de Selección deberá asignar financiamiento a los primeros tres proyectos del área respectiva,

Folio	Línea	Nombre Proyecto	Área	Estado del recurso (Acoge o rechaza)	Fundamentación.
					considerando el ranking de los proyectos, según lo establecido en el Acta de Selección, el cual podría aumentarse dependiendo de la disponibilidad presupuestaria de la División de las Culturas, las Artes, el Patrimonio y la Diplomacia Pública (DIRAC). En el caso en particular, en consideración a las alegaciones presentadas y a que los fondos presupuestarios se agotaron al brindar cobertura a proyectos con un ranking superior, no puede acogerse el recurso presentado.

16. Que, según lo establecido en el numeral 9.2 de las Bases Concursales, los recursos se resolverán por la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, a través de la dictación del respectivo acto administrativo que lo acoja o rechace, el cual será notificado a través de la Plataforma de la presente convocatoria www.dirac.gob.cl.

17. Que, en consecuencia, de acuerdo a lo previsto en el artículo 3 de la Ley N° 19.880, resulta necesario dictar el acto administrativo que resuelva los recursos de reposición interpuesto contra los resultados del Concurso Anual de Proyectos de la División de las Culturas, las Artes, el Patrimonio y la Diplomacia Pública (DIRAC) Año 2023, en su Línea Embajadas, Consulados y/o Misiones de Chile en el exterior.

RESUELVO:

- ACÓJASE** los recursos de reposición interpuestos por los postulantes de los proyectos indicados en el considerando 14 de la presente resolución y declárese adjudicado al Concurso anual de proyectos de la División de las Culturas, las Artes, el Patrimonio y la Diplomacia Pública, año 2023, de la línea de Embajadas, Consulados y Misiones de Chile en el exterior.
- MODIFÍCASE** la Resolución Exenta N° 3.266, de 21 de diciembre de 2022, la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, que adjudicó el Concurso Anual de Proyectos de la División de las Culturas, las Artes, el Patrimonio y la Diplomacia Pública (DIRAC), año 2023, en el sentido de incluir a los proyectos identificados en el considerando 14 y cuyos recursos de reposición se acogieron, dentro de la lista de adjudicados en la Línea de Embajadas, Consulados y Misiones de Chile en el exterior.
- RECHÁZASE** el recurso de reposición interpuesto por el postulante del proyecto identificado en el considerando 15 de la presente resolución, en virtud de los fundamentos expuestos en la misma parte considerativa.
- NOTIFÍQUESE** de manera oficial la presente resolución a través de su publicación en el sitio web de la División de las Culturas, las Artes, el Patrimonio y la Diplomacia Pública <http://www.dirac.gob.cl>.

5. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web de la Dirección de Asuntos Culturales <http://www.dirac.gob.cl>, como asimismo, en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7°, letra g), de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; en el artículo 51, letra g), de su Reglamento; y en el punto 1.7 de la Instrucción General N° 11 del Consejo para la Transparencia. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, tárjense los datos personales que contenga esta resolución para el solo efecto de su publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente. Cúmplase por la Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



XIMENA FUENTES TORRIJO
Subsecretaria de Relaciones Exteriores

